

Boletín Epidemiológico de Murcia



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud

Vol. 11 N° 474. Págs. 93-96
Datos correspondientes a las semanas n° 39 y 40
Período comprendido entre el 24 de septiembre al 7 de octubre de 1989
Servicio de Epidemiología - Ronda Levante, 11. 30008-MURCIA - Telfs.: 36 20 00 / 36 20 39

BROTOS DE TOXI-INFECCIONES VEHICULIZADAS POR AGUA Y ALIMENTOS. REGION DE MURCIA 1988

1. Brotes de toxi-infecciones vehiculizadas por alimentos.

Durante 1988, se han notificado un total de 41 brotes de intoxicación alimentaria de los que 23 (56%) fueron de ámbito familiar y 18 (44%) de ámbito general.

Afectaron a 489 personas, por tanto, un 62,9% de los 777 casos notificados al Sistema de Información Sanitario de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (SIS-EDO) dentro de la rúbrica toxi-infección alimentaria, está incluido dentro de un brote.

La media del número de afectados por brote fue de 11,9 casos.

Se produjeron un total de 94 hospitalizaciones lo que corresponde al 19% de los afectados (tabla 1).

Etiología: Como en años anteriores, el germen implicado con mayor frecuencia ha sido la *Salmonella enteritidis* en 24 brotes (58,5%), seguido del estafilococo en 4 brotes (9,8%). En 13 brotes la etiología fue desconocida (31,6%).

Alimentos implicados: Los alimentos elaborados con mayonesa (ensaladilla), son los más frecuentemente implicados, encontrándose en 19 brotes (46,3%), seguidos de cremas y pastelería en 5 brotes (12,2%), carnes y embutidos en 3 brotes (7,3%), huevos en 2 brotes (4,9%) y otros en 2 brotes (4,9%). En 10 brotes (24,4%) no se pudo conocer el alimento responsable.

Factores contribuyentes: Los factores contribuyentes aparecen poco notificados. Ha aumentado, con respecto al año anterior, el número de brotes en los que se desconocen (70,7%).

Este año, los manipuladores en 8 brotes (19,5%) y la mala conservación de los alimentos en 4 brotes (9,7%), aparecen más frecuentemente implicados.

Medidas adoptadas: Conocemos las medidas adoptadas en 34 brotes (82,9% del total). Estas han consistido en la investigación y control de enfermos y

manipuladores en 27 brotes (34,6%), el análisis de los alimentos en 18 brotes (23,1%), la inspección del local en 16 brotes (20,5%), mientras que la educación sanitaria tan solo aparece en 13 brotes (16,6%) y la investigación del origen de los alimentos en 4 brotes (5,1%).

Distribución temporo-espacial: Predominan los brotes en verano con 19 (46,3%), seguidos de otoño con 11 (26,8%), primavera con 6 (14,6%) e invierno con 5 (12,2%).

En cuanto al municipio donde se produjeron, en Murcia se notificaron 10 brotes, en Cartagena 6, en Caravaca 3, en Alhama, San Javier y Aguilas 2 y en Lorca, Yecla, Alguazas, Cieza, Lorquí, Ojós, Mazarrón, San Pedro del Pinatar, Beniel, Los Alcázares, Ricote, Molina, La Unión, Torre Pacheco y Abarán 1 brote en cada uno de ellos.

2. Brotes de transmisión hídrica:

Durante 1989, se notificaron 3 brotes de transmisión hídrica.

Un brote de Salmonelosis afectó a 12 personas, no produciéndose ningún ingreso hospitalario. El factor contribuyente, fue la rotura de una conducción de agua en el municipio.

Dos de los brotes fueron producidos por el virus de la Hepatitis A. Uno de ellos afectó a 15 personas que asistieron a un campamento en la Sierra de Cazorla (Jaén) (ver Boletín Epidemiológico, vol. 10, n° 442). El otro afectó a 5 miembros de una familia de La Unión. El mecanismo de transmisión de éstos dos últimos brotes es desconocido.

CONCLUSIONES:

Con respecto al año anterior, no se ha producido una variación significativa en el número de brotes notificados. El número de casos declarados también permanece estable en estos últimos 4 años. Aunque en números abso-

	1986	1987	1988
BROTOS DE TRANSMISION ALIMENTARIA			
N° Casos notificados Toxi-infección alimentaria	705	784	777
N° Casos que pertenecen a brotes (%)	491 (69,6)	410 (52,3)	489 (62,9)
N° Brotes según ámbito	41	43	41
ámbito general (%)	12 (29,3)	14 (32,6)	18 (43,9)
ámbito familiar (%)	29 (70,7)	29 (67,4)	23 (56,1)
Media afectados por brote	11,9	9,5	11,9
N° Ingresos hospitalarios (%)	52 (10,6)	84 (20,5)	94 (19,2)
N° Brotes debidos a <i>Salmonella</i> (% total)	21 (51,2)	17 (39,5)	24 (58,5)
N° Afectados por brotes de <i>Salmonella</i> (% del total)	310 (63,1)	295 (71,9)	405 (82,8)
N° de brotes debidos a <i>Estafilococos</i> (%)	5 (12)	1 (2)	4 (9,8)
N° brotes debidos a otras etiologías (%)	6 (14,6)	4 (9,3)	0 (0,0)
N° brotes etiología desconocida	14 (34,1)	22 (51,2)	13 (31,6)
BROTOS DE TRANSMISION HIDRICA	2	6	3*
N° TOTAL DE BROTES VEHICULIZADOS POR AGUA Y ALIMENTOS	44	49	44

* Incluye dos brotes de Hepatitis A.

TABLA I: Toxi-infecciones vehiculizadas por alimentos. Región de Murcia. 1985 - 88

(continua en la última)

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 39 (del 24 al 30 de septiembre de 1989). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 26-11-1985	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 39		Casos acumulados semana 39		Mediana 80-88	
		1989	1988	1989	1988	Semana 39	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	3	1	97	70	4	149
Disentería	004	0	1	2	10	1	33
6 Toxi-infecc. alimentaria	003-005	8	17	301	526	9	577
6 Procesos diarreicos	006-009	1.770	2.024	63.497	68.924	1.901	63.177
6 I.R.A. inf. resp.	460-466	10.866	12.936	458.838	465.612	6.685	311.864
Gripe	487	447	677	91.586	63.989	605	89.403
6 Neumonía	480-486	39	50	2.743	2.588	6	462
Tuberculosis respiratoria	011,012	4	5	193	195	3	125
Sarampión	055	2	0	1.890	50	5	905
Rubeola	056,771.0	4	5	504	431	13	3.213
Varicela	052	18	24	11.127	12.153	11	12.153
Escarlatina	034	1	4	65	349	2	318
Brucelosis	023	3	3	68	78	3	132
6 Sífilis	091	1	0	13	28	2	44
6 Infección Gonocócica	098.0,098.1	1	3	66	120	15	587
Infección meningocócica	036	2	1	86	73	3	95
Hepatitis	070	6	4	212	223	6	412
Parotiditis	072	3	5	603	428	11	2.040
Tosferina	033	2	2	182	64	24	1.273
3 Otras meningitis	047.9,320.8	3	1	79	123	2	81
3 Otras tuberculosis	013-018	0	0	14	16	0	11
* Otras E.T.S.	099,131.0	22	30	936	799		

* En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1986.

3 Datos correspondientes al último trienio. 6 Datos correspondientes al último sexenio.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 39 de 1989)

Areas de Salud	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (padrón 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497	47.643	144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura <i>semana</i>	68,3	58,2	69,5	90,9	95,8	87,2	68,6	40,4
Enfermedades <i>acumulación</i>	76,5	52,8	75,7	89,2	89,0	91,6	72,5	34,7
Fiebre <i>casos</i>	0	2	0	0	0	1	0	0
Tifoidea <i>acumulación</i>	14	37	3	22	0	21	10	20
Disentería <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>acumulación</i>	0	2	0	0	0	0	0	2
Toxi-infecc. <i>casos</i>	0	0	0	0	0	8	0	0
Alimentaria <i>acumulación</i>	136	81	9	35	8	32	100	69
Procesos <i>casos</i>	815	293	95	148	148	271	684	125
Diarreicos <i>acumulación</i>	26.028	12.942	4.193	4.886	5.537	9.911	20.669	6.254
I.R.A. <i>casos</i>	3.765	2.645	880	687	1.002	1.887	2.616	815
ln. resp. aguda <i>acumulación</i>	181.842	87.367	39.308	28.717	41.723	79.881	129.578	34.371
Gripe <i>casos</i>	151	39	131	42	15	69	116	9
<i>acumulación</i>	35.667	13.231	16.862	5.402	4.137	16.287	23.517	5.295
Neumonía <i>casos</i>	14	6	2	5	10	2	11	4
<i>acumulación</i>	1.259	469	190	169	244	412	901	207
Tuberculosis <i>casos</i>	3	1	0	0	0	0	3	1
Respiratoria <i>acumulación</i>	89	66	16	7	1	14	78	45
Sarampión <i>casos</i>	0	2	0	0	0	0	0	2
<i>acumulación</i>	373	601	638	182	12	84	319	237
Rubeola <i>casos</i>	3	0	0	1	0	0	3	0
<i>acumulación</i>	204	130	41	39	12	78	134	76
Varicela <i>casos</i>	8	2	1	4	2	1	4	2
<i>acumulación</i>	5.080	2.033	1.270	581	213	1.950	3.983	1.242
Escarlatina <i>casos</i>	0	1	0	0	0	0	0	0
<i>acumulación</i>	20	11	3	4	9	18	13	4
Brucelosis <i>casos</i>	1	1	0	0	1	0	1	0
<i>acumulación</i>	9	11	17	16	9	6	7	4
Sífilis <i>casos</i>	0	0	0	0	0	1	0	0
<i>acumulación</i>	4	5	1	0	1	2	4	4
Infección <i>casos</i>	1	0	0	0	0	0	1	0
Gonocócica <i>acumulación</i>	19	20	6	5	2	14	16	6
Infección <i>casos</i>	0	1	0	0	1	0	0	1
Meningocócica <i>acumulación</i>	38	25	4	4	2	13	33	14
Hepatitis <i>casos</i>	0	4	0	0	0	2	0	2
<i>acumulación</i>	100	65	14	3	7	23	95	23
Parotiditis <i>casos</i>	2	0	0	0	0	1	1	0
<i>acumulación</i>	256	214	16	70	18	29	51	63
Tosferina <i>casos</i>	1	1	0	0	0	0	1	0
<i>acumulación</i>	73	36	25	6	0	42	69	8
Otras <i>casos</i>	2	1	0	0	0	0	1	0
Meningitis <i>acumulación</i>	41	13	2	3	1	19	32	3
Otras <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis <i>acumulación</i>	7	5	1	0	1	0	6	4
Otras E.T.S. <i>casos</i>	1	9	0	2	0	10	1	0
<i>acumulación</i>	172	308	54	39	19	334	124	198

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 39 de 1989

Enfermedades (según lista de EDO) O. 26-11-1985	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 39		Casos acumulados semana 39	
		1989	1988	1989	1988
Carbunco	022	0	0	1	2
Hidatidosis	122	0	0	1	1
Fiebre Exant. Mediterránea	082.1	0	0	7	18
Fiebre Reumática	390-392	0	4	90	122
Lepra	030	0	0	1	1

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 40 (del 1 al 7 de octubre de 1989). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO) O. 26-11-1985	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 40		Casos acumulados semana 40		Mediana 80-88	
		1989	1988	1989	1988	Semana 40	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	2	1	99	71	2	151
Disentería	004	0	0	2	10	2	33
6 Toxi-infecc. alimentaria	003-005	24	5	325	531	2	581
6 Procesos diarreicos	006-009	1.452	1.665	64.949	70.589	1.584	64.613
6 I.R.A. inf. resp.	460-466	12.080	12.329	470.918	477.941	7.284	319.148
Gripe	487	707	715	92.293	64.704	715	90.097
6 Neumonía	480-486	47	36	2.790	2.624	7	469
Tuberculosis respiratoria	011,012	3	7	196	202	4	129
Sarampión	055	1	0	1.891	50	3	906
Rubeola	056,771.0	11	2	515	433	10	3.224
Varicela	052	15	29	11.142	12.182	12	12.182
Escarlatina	034	0	1	65	350	2	320
Brucelosis	023	0	2	68	80	2	134
6 Sífilis	091	0	0	13	28	1	47
6 Infección Gonocócica	098.0,098.1	0	2	66	122	11	600
Infección meningocócica	036	0	2	86	75	1	95
Hepatitis	070	2	7	214	230	11	427
Parotiditis	072	2	9	605	437	9	2.049
Tosferina	033	1	3	183	67	17	1.296
3 Otras meningitis	047.9,320.8	1	0	80	123	1	84
3 Otras tuberculosis	013-018	0	0	14	16	0	12
* Otras E.T.S.	099,131.0	27	40	963	839		

* En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1986.

3 Datos correspondientes al último trienio. 6 Datos correspondientes al último sexenio.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 40 de 1989)

Areas de Salud	Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste	Altiplano	Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (padrón 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497	47.643	144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura <i>semana</i>	73,9	45,9	72,9	75,8	95,8	93,6	68,6	24,2
Enfermedades <i>acumulación</i>	76,5	52,6	75,6	88,9	89,2	91,7	72,4	34,4
Fiebre <i>casos</i>	0	0	0	1	1	0	0	0
Tifoidea <i>acumulación</i>	14	37	3	23	1	21	10	20
Disentería <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>acumulación</i>	0	2	0	0	0	0	0	2
Toxi-infecc. <i>casos</i>	23	0	0	1	0	0	23	0
Alimentaria <i>acumulación</i>	159	81	9	36	8	32	123	69
Procesos <i>casos</i>	593	316	96	84	153	210	454	78
Diarreicos <i>acumulación</i>	26.621	13.258	4.289	4.970	5.690	10.121	21.123	6.332
I.R.A. <i>casos</i>	4.745	1.962	1.312	613	1.122	2.326	3.216	593
ln. resp. aguda <i>acumulación</i>	186.587	89.329	40.620	29.330	42.845	82.207	132.794	34.964
Gripe <i>casos</i>	251	65	226	27	19	119	142	4
<i>acumulación</i>	35.918	13.296	17.088	5.429	4.156	16.406	23.659	5.299
Neumonía <i>casos</i>	15	4	5	5	5	13	7	2
<i>acumulación</i>	1.274	473	195	174	249	425	908	209
Tuberculosis <i>casos</i>	1	2	0	0	0	0	1	2
Respiratoria <i>acumulación</i>	90	68	16	7	1	14	79	47
Sarampión <i>casos</i>	1	0	0	0	0	0	1	0
<i>acumulación</i>	374	601	638	182	12	84	320	237
Rubeola <i>casos</i>	7	1	0	1	0	2	5	1
<i>acumulación</i>	211	131	41	40	12	80	139	77
Varicela <i>casos</i>	6	1	0	4	3	1	6	1
<i>acumulación</i>	5.086	2.034	1.270	585	216	1.951	3.989	1.243
Escarlatina <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>acumulación</i>	20	11	3	4	9	18	13	4
Brucelosis <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>acumulación</i>	9	11	17	16	9	6	7	4
Sífilis <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>acumulación</i>	4	5	1	0	1	2	4	4
Infección <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
Gonocócica <i>acumulación</i>	19	20	6	5	2	14	16	6
Infección <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningocócica <i>acumulación</i>	38	25	4	4	2	13	33	14
Hepatitis <i>casos</i>	1	1	0	0	0	0	1	1
<i>acumulación</i>	101	66	14	3	7	23	96	24
Parotiditis <i>casos</i>	0	1	0	0	0	1	0	1
<i>acumulación</i>	256	215	16	70	18	30	51	64
Tosferina <i>casos</i>	0	1	0	0	0	0	0	0
<i>acumulación</i>	73	37	25	6	0	42	69	8
Otras <i>casos</i>	0	1	0	0	0	0	0	1
Meningitis <i>acumulación</i>	41	14	2	3	1	19	32	4
Otras <i>casos</i>	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis <i>acumulación</i>	7	5	1	0	1	0	6	4
Otras E.T.S. <i>casos</i>	4	10	0	2	2	9	4	0
<i>acumulación</i>	176	318	54	41	21	353	128	198

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 40 de 1989

Enfermedades (según lista de EDO) O. 26-11-1985	Código C.I.E.-O.M.S. (1975)	Casos declarados semana 40		Casos acumulados semana 40	
		1989	1988	1989	1988
Carbunco	022	0	0	1	2
Hidatidosis	122	0	0	1	1
Fiebre Exant. Mediterránea	082.1	0	0	7	18
Fiebre Reumática	390-392	2	6	92	128
Lepra	030	0	0	1	1

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

Porcentaje de declaración semanal (semana 39 de 1989)

Total Regional: 71'06

Municipios con cobertura inferior al 80%

ABANILLA	00,00	LIBRILLA	0,00
ALCANTARILLA	23,08	LORCA	43,33
ALEDO	0,00	MORATALLA	71,43
CARTAGENA	40,40	MURCIA	68,59
CEUTI	33,33	UNION, LA	77,78

(viene de la primera)

lutos, se observa un aumento en el número de hospitalizaciones (94 de los casos), el porcentaje sobre el total de afectados permanece estable.

La Salmonella sigue siendo el germen implicado con más frecuencia en la etiología de los brotes.

Los alimentos elaborados con mayonesa (ensaladilla), y huevo, representan el alimento vehículo más frecuente encontrándose en el 51,7% de los brotes.

Los factores contribuyentes se conocen en el 29,2% de los brotes, siendo los manipuladores de alimentos (19,5%) el factor que con más frecuencia influye en el desencadenamiento de los brotes.

Con el objetivo de disminuir la tasa de incidencia de intoxicaciones alimentarias en la Región de Murcia, la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad tiene previsto iniciar el desarrollo, durante 1990, de un Programa de Vigilancia y Control de Infecciones e Intoxicaciones Alimentarias.

En numerosos países, se ha encontrado un incremento del número de brotes producidos por salmonella enteritidis, encontrándose también una asociación entre la s. enteritidis y el consumo de alimentos que contienen huevos crudos o poco cocinados. El Centro para el Control de Enfermedades de Escocia ha elaborado una serie de recomendaciones cuya aplicación permitirá disminuir el riesgo de estas enfermedades y que a continuación reproducimos:

1. Las recetas de cocina en las que se utilicen huevos crudos y que no sean sometidos a cocción, deben sustituirse usando huevos pasteurizados (en caso de que sea posible).
2. No deben usarse huevos crudos en las preparaciones de alimentos como elemento aglutinador (rellenos, etc.) que se consuman sin cocinar así como en alimentos y bebidas como refuerzo de la alimentación.
3. La preparación de mayonesas o salsas de elaboración parecida casera deben ser preparadas con sustancias acidificadoras (vinagre es el más recomendable) que impiden el crecimiento de los gérmenes en caso de que existieran.
4. Los huevos deben almacenarse en un lugar seco y fresco evitando que entren en contacto con otros alimentos.
5. Cuando se almacenan grandes cantidades de huevos se debe tener la precaución de consumir primero los que anteriormente, en el tiempo, se almacenaron.
6. Se deben lavar las manos antes y después de la manipulación de los

Porcentaje de declaración semanal (semana 40 de 1989)

Total Regional: 70'13

Municipios con cobertura inferior al 80%

ALEDO	0,00	MAZARRON	75,00
CARTAGENA	24,24	MORATALLA	71,43
CEHEGIN	0,00	MURCIA	68,59
CEUTI	33,33	RICOTE	0,00
LIBRILLA	50,00	UNION, LA	77,78
LORCA	50,00		

huevos.

7. No deben utilizarse los huevos con la cáscara rota o sucia.
8. Las superficies, recipientes y otros utensilios de cocina para la preparación de los alimentos deben ser limpiados de forma regular y siempre entre la preparación de dos platos diferentes. Esta recomendación nunca debe olvidarse cuando se usen para la manipulación de alimentos crudos y luego cocinados.
9. Los alimentos que contengan huevos deben ser consumidos inmediatamente a su preparación, en caso de que se destinen a consumo en frío deben conservarse siempre en frigorífico. No deben reutilizarse los restos sobrantes.
10. Los platos que contengan huevos para su consumo en caliente, deben alcanzar una temperatura superior a 60° C (evitar consumir huevos fritos, cocidos o en tortillas, poco hechos).

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO REGIONAL

TOXIINFECCIONES ALIMENTARIAS

Brote en Ceuti: En la semana 39, recibimos en el parte E.D.O. notificación de un brote familiar de gastroenteritis en Los Torraos (Ceuti). Los afectados fueron 6 y presentaron un cuadro clínico con fiebre, diarrea, vómitos y dolor abdominal. El período de incubación fue entre 12 y 18 horas. El alimento sospechoso pudo ser una mahonesa de elaboración casera, que no se pudo analizar por no quedar restos. No se hizo coprocultivo a afectados. Se desconoce el origen de los huevos con que se elaboró la mahonesa ya que no se pudo contactar con la familia para que suministraran la información. Se recomienda hacer un control a la manipuladora de alimentos para descartar la posibilidad de que fuese una portadora sana.

Brote en Murcia: En este mismo período se ha producido otro brote de toxoinfección alimentaria en un restaurante ubicado en La Alberca (Murcia). Los afectados fueron 20 y la tasa de ataque del 95%. El período de incubación osciló entre 10 y 32 horas con una media de 18,5 horas. El cuadro cursó con: dolor abdominal, cefalea, diarrea, fiebre, náuseas y vómitos.

El alimento sospechoso fueron unos calamares a la romana. Esta hipótesis no pudo confirmarse con análisis de laboratorio por no disponer de restos de alimentos.

Se aisló salmonella en las heces de 5 afectados. Se hizo control de manipuladores resultando negativo para salmonella y estafilococo.

En la inspección al local se observó que reunía buenas condiciones higiénico sanitarias. Se registraron 5 ingresos hospitalarios.

Caso importado de cólera: El día 29-9-89 el Ministerio de Sanidad y Consumo remitió información, por medio de un teletax, de un caso de Cólera importado, en una mujer de 46 años, residente en Salamanca.

La afectada pertenecía a un grupo de al parecer 26 turistas que visitaron Turquía desde el 1 al 15 de este mes. Este caso nos lleva a destacar la importancia de la Educación Sanitaria dirigida a las personas que visitan otros países. También hay que sospechar estos cuadros en los emigrantes magrebíes que cruzan nuestro país al regreso de sus vacaciones.

BOLETIN QUINCENAL

Suscripción: envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGIA
Dirección General de Salud, Consejería de Sanidad
Ronda Levante, 11. MURCIA 30008